

INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO DE DIEZ MIL PESOS (RD\$10,000.00), A FAVOR DE LOS SEÑORES MIGUEL ANTONIO MADERA PEÑALO Y GERMANIA MARTINEZ ALMONTE. REMITIDO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE EL OFICIO NO. 814, DEL 30 DE SEPTIEMBRE 2005.

Expediente: 00691-2005-SLO-SE

Esta Comisión, en pos de analizar el proyecto de ley antes mencionado, tomando en consideración que el señor Miguel Antonio Madera Peñaló y la señora Germania Martínez Almonte han laborado por más de veinte (20) años en el sector público y en la actualidad padecen quebrantos de salud que les imposibilitan realizar las labores productivas que les permitan cubrir sus medicamentos y demás necesidades básicas de subsistencia, **RESUELVE:** rendir **informe favorable** sobre éste, al tiempo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación como se lee en su artículo primero.

“Artículo Primero: Se conceden sendas pensiones mensuales del Estado de Diez Mil Pesos (RD\$10,000.00), a favor de los señores Miguel Antonio Madera Peñaló y Germania Martínez Almonte.”

POR LA COMISION:

ENRIQUE MIGUEL A. SEIJAS GARCIA

Presidente

CESAR A. DIAZ FILPO

Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO

Vocal

ANGEL D. PEREZ PEREZ

Vocal

DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES

Vocal

Santo Domingo, D. N.
25 de octubre de 2005
/mch